

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

DIRECTIVA REGIONAL N° 0017 - 2018-DRELP/DGP

"ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL 87° ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS - 2018"

I. JUSTIFICACIÓN

En nuestro país, la Educación Inicial tiene sus raíces en los últimos años del siglo XIX cuando Juana Alarco de Dammert inicia la atención con niños de madres trabajadoras en la sociedad María Auxiliadora. En el año 1902, Elvira García y García inicia el primer kindergarten para niños de 2 a 8 años, anexo al Liceo Fanning. Gracias a su convencimiento de la importancia de educar a los niños, difunde por diversos medios, sus ideas, destacando la centralidad del niño en el proceso educativo: **"La escuela es hecha para el niño y no éste para la escuela"**

En 1930, el gobierno de Leguía emite la Resolución Suprema N° 589 creando el primer jardín de niños menores de 5 años en el Perú, comprometiendo a las hermanas Emilia y Victoria Barcia Boniffatti para hacerse cargo de esta institución con el lema **"Todo por amor, nada por fuerza"** y es el 25 de mayo de 1931 que se inician las actividades en el Parque de la Reserva de Lima.

La Educación Inicial es un factor importante, porque sienta las bases para el desarrollo de competencias en los niños y niñas. Según el análisis realizado por la Dirección de Educación Inicial de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2016, considerando al total de la población estudiantil que participó en la evaluación, se evidencia que aquellos estudiantes que asistieron a los servicios educativos en este nivel. Así, existe una diferencia en el rendimiento satisfactorio de 14.4 puntos porcentuales en matemáticas y de 26.2 puntos porcentuales en comprensión lectora a favor de aquellos estudiantes que asistieron a un servicio de educación inicial.

Desde aquel entonces y hasta la fecha hemos pasado por varias reformas educativas, y en la última década se ha logrado consolidar un enfoque que respeta los derechos del niño y la niña, promueve la atención integral, en todas las dimensiones del desarrollo infantil, generando para ello, las condiciones y recursos necesarios e integrando a la familia y comunidad como agentes educativos determinantes en el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Para aprender, los niños y las niñas juegan, lo hacen constantemente. Jugar es una función vital, como la respiración, centrada en el principio del placer por el descubrimiento, placer por el dominio progresivo del mundo y de sí mismo, cuando los niños y niñas juegan aprenden muchas cosas importantes, muestran lo que saben, expresan lo que sienten, sus dudas, sus miedos, sus temores, sus alegrías, los conocimientos adquiridos, se relacionan con otros, con objetos, espacios, con diferentes contextos y su cerebro se desarrolla más rápido. Los niños y niñas que juegan, tienen mejor rendimiento y se relacionan mejor con otras personas a lo largo de su vida.

Las evidencias indican que, los niños y niñas que más juegan a construir y que se desplazan, exploran en el espacio, en diversos contextos y con diversidad de materiales, desarrollan mejor sus habilidades matemáticas, por ejemplo su capacidad de cálculo, sus habilidades para trabajar en el espacio, manejar nociones de medida, potencian su imaginación y creatividad. También se ha demostrado que cuando experimentan los juegos simbólicos, es decir juegan a representar personajes, crear historias y situaciones imaginarias, logran mejores resultados en su comprensión lectora, por ello se requiere del compromiso de los directores, docentes, profesoras coordinadoras, promotoras educativas comunales del nivel inicial y de todos los actores educativos para asegurar aprendizajes significativos para la vida.

El aniversario de la Educación Inicial, busca revalorar la importancia del nivel educativo y su impacto tanto en el desarrollo de competencias de las personas como en el desarrollo social y su vida.

II FINALIDAD

Establecer orientaciones para la organización de las actividades en el marco de la celebración del 87° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, que revaloren el juego y la calidad de las interacciones, como dinamizadores de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de 6 años.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

3.1.1 Promover las acciones de planificación, ejecución y evaluación, orientados a conmemorar el LXXXVII Aniversario de la Educación Inicial, desde la Dirección Regional de Educación Lima Provincias y las Unidades de Gestión Educativas Locales, valorando la importancia de la educación inicial, posicionar el respeto, el juego y la calidad de las interacciones para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de 6 años en los servicios educativos.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1 Difundir la importancia de la Educación Inicial para el desarrollo de competencias.
- 3.2.2 Posicionar el respeto, el juego y las interacciones de calidad como dinamizadores de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de 6 años.
- 3.2.3 Socializar y publicar por diversos medios (escritos, radiales, páginas web, los principales logros o aportes que tiene cada Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), referidos al juego, a las buenas practicas pedagógicas en los servicios educativos y el trabajo con padres de familia.

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional de Educación Lima Provincias.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.3 Instituciones Educativas de Educación Inicial.
- 4.4 Programas No Escolarizada de Educación Inicial.
- 4.5 Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial.

V. BASES LEGALES

- 5.1 Constitución Política del Perú.
- 5.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 5.3 Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 5.4 DL N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- 5.5 DS N° 0011-2012-ED; Reglamento de la Ley General de Educación.
- 5.6 DS N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- 5.7 Resolución Ministerial N° 657-2017-ED, Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en las II.EE y programas de educación básica.
- 5.8 Resolución Directoral Regional N° 091-2018-DRELP que aprueba la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018 Lineamientos complementarios para el desarrollo del año escolar 2018 en las IIEE, Programas Educativos de Educación Básica, UGEL y PP en el ámbito de la DRELP.
- 5.9 Código del Niño y Adolescente.
- 5.10 Convención sobre los derechos del niño.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección Regional de Educación Lima Provincias, promueve la organización de actividades celebratorias, por el Día de la Educación Inicial en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 6.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de las Especialistas de Educación Inicial, son responsables de organizar las actividades conmemorativas por el aniversario de la Educación Inicial, en coordinaciones con los gobiernos locales, directores de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, docentes, profesoras coordinadoras de los Programas No Escolarizado de Educación Inicial.

VII. SOBRE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE:

• **Actividad 1: Día lunes 14 de mayo**

"Difusión sobre la importancia del Nivel Inicial"

Inicio de la difusión en las páginas institucionales de las UGEL y de los servicios educativos.

Se difundirá sobre la importancia del Nivel Inicial, (se sugiere tratar los temas sobre la importancia de la edad oportuna, el juego y las interacciones de calidad en los niños y niñas en el nivel inicial)

Lemas: "Todo niño y niña, para crecer feliz, necesita jugar, gozar de salud, calidad de tiempo en familia, amor, alimentación, respeto y protección absoluta", "Todo por amor, nada por fuerza"

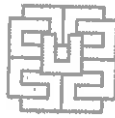
• **Actividad 2: Día jueves 17 de mayo**

Conferencia virtual: "Interacciones: Acciones que transforman seres"

La conferencia virtual se transmitirá el día jueves 17 de mayo de 5:00 pm. a 6:00 pm. a través del enlace <http://www.minedu.gob.pe/envivo/>.

La UGEL convocará a los directores, docentes, profesoras coordinadoras, PEC del nivel de educación inicial, para que participen virtualmente, en ese sentido, deben gestionar con anticipación espacios amplios y los equipos necesarios para visualizar en simultáneo, la transmisión de la conferencia.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- **Actividad 3: Día viernes 18 de mayo "Lectura en espacios seguros de los servicios educativos"**

Esta actividad se desarrollará el día 18 de mayo en simultáneo, en espacios seguros, al aire libre, dentro de los servicios educativos, en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar.

Esta actividad, debe generar un ambiente de respeto e Interacciones de calidad entre los padres y sus menores hijos.

- **Actividad 4: Día domingo 20 de mayo**

Izamiento del Pabellón Nacional.

Cada UGEL, por redes educativas, coordinará con los directores de las IIEE, profesoras coordinadoras y con los alcaldes de las provincias y/o distritos para programar el Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de armas (Se sugiere que, las docentes, auxiliares de educación y PEC participen portando los mandiles que identifica a su servicio educativo)

- **Actividad 5: Día lunes 21 de mayo**

"Muros que hablan"

Material informativo, donde se exponen los trabajos de los niños y niñas y son colocados en forma organizada, en un lugar visible y donde se evidencie la **evolución de los aprendizajes de todos los niños y las niñas.**

Desarrollo de actividades de expresión y/o juegos libres.

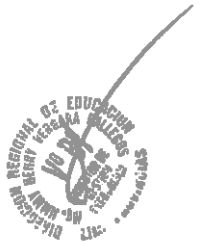
Esta actividad se desarrollará en simultáneo al aire libre, dentro de los servicios educativos, en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar. Este espacio deberá difundir la importancia del juego para el aprendizaje infantil. Se recomienda que la organización y convocatoria sea compartida con las familias e instituciones cercanas al servicio educativo.

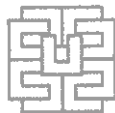
Esta actividad, debe generar un ambiente de respeto e Interacciones de calidad entre los padres y sus menores hijos.

- **Actividad 6: Día martes 22 de mayo**

Aulas abiertas

Esta actividad tiene por finalidad, acercar a los padres y madres de familia a la escuela, viviendo una experiencia, que les permita conocer cómo aprenden los niños y niñas, en esta etapa tan importante de la vida, el tipo de interacciones que se promueven en el aula, para generar aprendizajes significativos para la vida.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

En el Ciclo I (Se sugiere elaborar un juguete)

Por ejemplo, se puede realizar una actividad para elaborar con material reciclado. Para esto, se debe identificar con anticipación cuáles son las necesidades de juego de los niños y niñas de su grupo y qué tipos de juguetes podrían elaborar, invítalos a recaudar materiales que estén en desuso en los servicios educativos, así como en su casa y proponer a los niños y niñas para que inviten a sus papás al servicio educativo y juntos elaboren juguetes para el aula.

En el Ciclo II, se sugiere programar sesiones de aprendizaje del área curricular de ciencias y/o área curricular de matemática, que les permita conocer a los padres de familia cómo aprenden los niños y niñas, en esta etapa tan importante de la vida.

Se debe garantizar que, las actividades a realizar en las aulas abiertas tienen que generar un ambiente de respeto e interacciones de calidad entre docentes, PEC, profesoras coordinadoras, auxiliares de educación, padres, niños y niñas.

- **ACTIVIDAD 7: Día miércoles 23 de mayo**

Jornada de reflexión con autoridades regionales y locales e instituciones de la sociedad civil.

La Especialista de Educación Inicial de las UGEL, convocará a las autoridades regionales, locales para generar un espacio de reflexión, donde se tratarán los temas sobre la importancia de la edad oportuna, el juego y las interacciones de calidad en los niños y niñas en el nivel inicial.

- **Actividad 8: Día jueves 24 de mayo**

Jornada de reflexión con padres de familia.

Se tratará temas sobre la importancia de la edad oportuna, el juego y las interacciones de calidad en los niños y niñas del nivel inicial, cuales son las tareas sugeridas por el docente, PEC a los niños y niñas en el nivel inicial.

Es un momento para compartir sobre la importancia de la edad oportuna, el juego y las interacciones en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos, cada servicio educativo designará el horario procurando la participación de todos los padres de familia. Para generar la reflexión en esta actividad, se ha recopilado información en la que se encontrará el sustento técnico y un vídeo sobre la realidad oportuna, así como lecturas y vídeos sobre el juego y las interacciones, recuerda que esta información es de referencia y para acceder deben solicitarla escribiendo al correo: GI.INICIAL.2018@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- **Actividad 9: Día viernes 25 de mayo.**
Expresando nuestros talentos
Actividad Literaria Musical, (se participará en dramatizaciones, poesías, fonomímicos, etc), las UGEL organizarán un espacio adecuado y seguro, donde se cuente con la participación activa de los directores de las IIEE, docentes, auxiliares de educación, profesoras coordinadoras y PEC.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las Unidades de Gestión Educativa Local organizarán actividades para conmemorar el día de la Educación Inicial, planificarán y ejecutarán desde las Jefaturas del Área de Gestión Pedagógica con la intervención de las Especialistas de Educación Inicial, directores, docentes de Instituciones Educativas públicas y privadas, profesoras coordinadoras de Programas no Escolarizados del Nivel Inicial, considerando las actividades sugeridas.
- La interacción, es una relación entre las personas en la que se produce un intercambio de ida y vuelta. Es en la calidad de las interacciones con las personas significativas, de gratificación o de frustración, de seguridad o inseguridad, de respeto o violencia, en las que los niños y niñas construirán matrices afectivas, relacionales y sociales, que les permitirán sentirse más o menos seguro de sí mismo, confiado y respetado. Evitemos exponer a los niños a situaciones que vayan a los intereses y necesidades.
- Las actividades a desarrollar deben ser auténticas y creativas, responder a los intereses y necesidades de cada grupo de niños y niñas.
- Se evitará la realización de desfiles, pasacalles, disfraces, olimpiadas, actuaciones, competencias u otras actividades que expongan a los niños y niñas a largas horas bajo el sol y a situaciones que no responden a los principios pedagógicos de la educación inicial, así mismo, abstenerse de solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender las labores escolares.
- Al finalizar las actividades de celebración, las especialistas de educación inicial de las UGEL remitirán un informe sistematizado de los servicios educativos que cumplieron con ejecutar las actividades del cronograma, deberán evidenciarse con fotos y/ videos de las actividades realizadas en su ámbito de intervención, la fecha límite para la presentación a la DRELP será hasta el día viernes 01 de junio, los archivos deberán ser remitidos considerando algunas pautas en el documento que se anexa. (Pautas para registro de fotos y videos).





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- Se recomienda que las actividades, sean registradas con fotografías, videos, u otro material, que al término de la celebración, los servicios educativos remitirán a la UGEL un informe conteniendo los proyectos de aprendizaje y/o actividades realizadas en los servicios educativos.
- Las UGEL remitirán un informe sistematizado, a la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, para conocer el nivel de participación y ejecución de las actividades por parte de los actores educativos, quienes serán acreedores de una Resolución Directoral Regional de felicitación y posteriormente las evidencias serán difundidas a nivel local, regional y nacional.
- Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelta por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

XI. LAS RESPONSABILIDADES

9.1 Responsabilidad de la DRE

- Monitorea el cumplimiento de las responsabilidades de las UGEL.
- Realiza las acciones correspondientes en coordinación con las UGEL.

9.2 Responsabilidad de la UGEL

- Garantiza el cumplimiento del cronograma, en relación a los cronogramas establecidos en la presente directiva.
- Coordina las acciones correspondientes con la DRELP.
- Remite el informe sistematizado de las acciones realizadas hasta el 1 de junio de 2018.

X. CONSIDERACIONES FINALES

- La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, velarán por el cumplimiento de la presente directiva.

Santa María, mayo de 2018.



Jose Luis Flores Obando
LIC. JOSE LUIS FLORES OBANDO
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

JLFO/DRELP
JHVG/DGP
CRCCH/EEI
o.o. Archivo



PAUTAS PARA REGISTRO FOTOS Y VIDEOS

La celebración del 87 aniversario de la Educación Inicial en el Perú se celebra cada año en la semana del 25 de mayo. Esta celebración nos inspira a realizar diversas actividades, por este motivo se recomienda a las docentes y promotoras registrar en videos y/o fotos los episodios de la celebración y de la actividad propuesta.

Algunos alcances para la grabación de las fotos y/o video:

- Para el caso de los videos, la duración debe ser como máximo 3 minutos.
- Nombre del archivo: Nombre y/o N° de la Institución educativa (IE); lugar, UGEL y Región a la que pertenece.
- El correo debe indicar: Nombre de la docente, nombre de la IE, UGEL, Región a la que pertenece.
- El correo también debe incluir una breve reseña de la actividad realizada.

Antes de la actividad:

- Tener claro el objetivo de la actividad para tomar fotos y/o filmar lo que realmente se desea mostrar de la actividad: dónde, cuándo y las imágenes o acciones que se quieren grabar, de esta manera, se tendrán muchas más oportunidades para registrar aquellos momentos importantes o significativos.
- Priorizar en las capturas de imágenes de las fotos y/o grabación las expresiones y emociones de los niños y niñas.
- Tener en cuenta que en las fotos y/o filmación se observe un equilibrio en la presencia de imágenes tanto de niños como de niñas.

Al grabar el video:

- Ubícate en un espacio estratégico, sin interferir ni invadir el espacio de los niños y niñas, en la que puedas captar el goce y disfrute de la actividad por parte de los niños y los adultos que los acompañan.
- Ten preparada la cámara y asegúrate que esté lista para tomar fotos y/o filmar.
- Realizar la toma del grupo y después ir acercando lentamente la imagen hacia los rostros de los niños mientras realizan la actividad.
- Registrar situaciones, datos curiosos e interesantes o algún detalle visual.
- Intentar captar imágenes de la actividad en general y, al mismo tiempo, centrarse unos segundos en un hecho específico: el juego de los niños, el dibujo que realiza uno de los niños, las representaciones del papá, etc.
- Se recomienda que al manejar la cámara se evite hablar o hacer comentarios durante la grabación.
- Los ángulos son importantes y los espacios de "aire" alrededor de una persona también, por ello, evitar tomas que sean de cuerpo entero.
- Una buena grabación permitirá escuchar la voz de los niños y sus comentarios de manera libre y espontánea.
- Si algún niño hace un comentario y no está siendo enfocado, es mejor escuchar su voz a mover la cámara para registrarlo.
- Realizar varias grabaciones de 3 minutos y elegir cuál se enviará al correo solicitado.
- Evitar ponerse frente a ventanas que reflejen mucha luz dado que el espacio, o quien esté frente a la cámara, se verá en la filmación como un manchón oscuro.

Se debe proteger la identidad de los niños, es decir, los niños no pueden ser fotografiados ni filmados sin un permiso expreso de sus padres. No se pueden publicar las fotos o videos en los medios de comunicación o redes sociales. Por ello, la docente debe hacer firmar a los padres un consentimiento escrito en el que autorizan la grabación de este video.

Muchas gracias. Esperamos que disfruten de esta actividad.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL".

En el nivel inicial, se atiende en el Ciclo I a niños de 2 a 2 años y en el Ciclo II a niños de 3 a 3 años. Lo más recomendable sería que cada niño ingrese a su grado o ciclo correspondiente con la edad exacta desde el primer día de enero de cada año; sin embargo, dado que al inicio del año escolar está establecido académicamente a inicios del mes de marzo, el MINEDU ha flexibilizado la fecha de corte para que los niños ingresen con la edad completa, no solo hasta febrero, sino que ha ampliado un mes más, es decir hasta el 31 de marzo, la fecha máxima de cumplimiento de la edad que le corresponde para su grado. Esto hecho se realizó en el año 2011, para el nivel de Educación Inicial y primer grado de Educación Primaria a través de las normas técnicas para el desarrollo del Año Escolar.

Dado este panorama, la Dirección de Educación Inicial, ha diseñado un modelo flexible para la atención educativa de niños que pasan pertenencia de 2 a 3 años. Este servicio permitirá incluir e incluir dentro del sistema educativo, respondiendo a la demanda existente. Además con un modelo creado para este población, los padres pueden reducir los posibles costos provenientes de una matrícula temprana y las relacionadas a técnicas socioemocionales (la inseguridad, desconfianza, miedo, incapacidad, entre otros) en los niños que requieren una atención en técnicas psicológicas o profesionales.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Inicial, comprende las capacidades de los padres y cuidadores y como el niño campo el centro y la escuela de su política. Por ello, se hace responsable del quehacer educativo de los niños que no hayan cumplido los 3 años para cada 31 de marzo calendario calendario educativo próximo a esa necesidad y a sus propios procesos institucionales.



ANEXO 1
 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL EN AMÉRICA LATINA
 CUADRO COMPARATIVO

1	Brazil	El Ministerio de Educación Superior de Brasil es el responsable de la política nacional de educación superior. El Ministerio de Educación Superior de Brasil es el responsable de la política nacional de educación superior. El Ministerio de Educación Superior de Brasil es el responsable de la política nacional de educación superior.	El ingreso de niños y niñas a la educación superior en Brasil es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017. El ingreso de niños y niñas a la educación superior en Brasil es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017.
2	Chile	La Ley General de Educación N° 20.909 establece que el ingreso de niños y niñas a la educación superior en Chile es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017.	El ingreso de niños y niñas a la educación superior en Chile es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017.
3	Colombia	El Ministerio de Educación Nacional de Colombia es el responsable de la política nacional de educación superior. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia es el responsable de la política nacional de educación superior.	El ingreso de niños y niñas a la educación superior en Colombia es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017.
4	Ecuador	El Ministerio de Educación del Ecuador es el responsable de la política nacional de educación superior. El Ministerio de Educación del Ecuador es el responsable de la política nacional de educación superior.	El ingreso de niños y niñas a la educación superior en Ecuador es de 1.1 millones de personas en el primer semestre de 2017.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL".

En el nivel inicial, se atiende en el Ciclo I a niños de 2 a 2 años y en el Ciclo II a niños de 3 a 5 años. Lo más recomendable sería que cada niño ingrese a su grado o ciclo correspondiente con las edades que se indican en el cuadro siguiente. Sin embargo, dado que el inicio del año escolar está establecido académicamente a finales del mes de marzo, el MINEDU ha flexibilizado la fecha de corte para que los niños ingresen con la edad cumplida, no sólo hasta febrero, sino que ha ampliado un mes más, es decir hasta el 31 de marzo, la fecha máxima de cumplimiento de la edad que lo corresponde para su grado. Esta fecha se estableció el año 2011, para el nivel de Educación Inicial y primer grado de Educación Primaria a través de las normas técnicas para el desarrollo del Año Escolar.

Dado este panorama, la Dirección de Educación Inicial, ha diseñado un modelo flexible para la atención educativa de niños que ingresan por la vía normal de 2 a 5 años. Este modelo permitirá tratar a los niños dentro del sistema educativo, respondiendo a la demanda existente. Además, con un modelo creado para esta población, los padres estarán conociendo los posibles gastos provenientes de una institución temprana y las alternativas a buscar como alternativas de bienestar, desarrollo, salud, fomento escolar, entre otras en los niños que requieren una atención en tiempos pedagógicos o profesora particulares.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Inicial, comprende las necesidades de los padres y cuidadores y como el niño como el costo y el soporte de su política. Por ello, se hace responsable del quince por ciento de los niños que no hayan cumplido los 3 años para cada 31 de marzo calendario. Alternativas educativas tempranas a sus necesidades y a sus propios procesos madurativos.



ANEXO I
MATERIA EN EDUCACIÓN INICIAL EN AMÉRICA LATINA
CUADRO COMPARATIVO

País	Descripción de la materia	Observaciones
Brazil	El currículo de Educación Inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.	El currículo de niños y niñas a la educación inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.
Chile	El currículo de Educación Inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.	El currículo de niños y niñas a la educación inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.
Colombia	El currículo de Educación Inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.	El currículo de niños y niñas a la educación inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.
Costa Rica	El currículo de Educación Inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.	El currículo de niños y niñas a la educación inicial se divide en dos ciclos: el Ciclo I (de 2 a 3 años) y el Ciclo II (de 3 a 5 años). El currículo se organiza en torno a los ejes de desarrollo personal, social, emocional y cognitivo.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL".

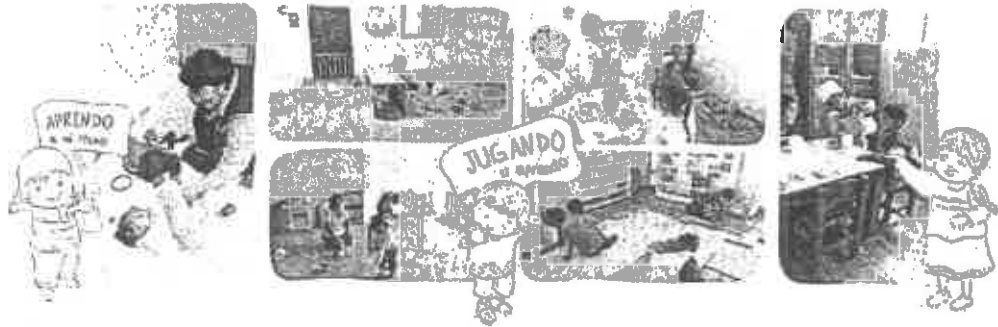
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

FOLIO 17

05

ANEXOS

Por una educación oportuna y no prematura



Dirección de Educación Básica Regular
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Octubre 2017



Matrícula de Educación Inicial en América Latina

País	Legislación	Edad de ingreso
1. Brasil	El Estatuto de Educación-Colegio (Estatut do Ed. para Crianças de Educação Infantil sobre a matrícula em creche e pré-escola. Aprobado por la Câmara de Educação Básica el 8 de junio del 2012.	El ingreso de niños y niñas a la educación inicial es de 4 años cumplidos antes o el 31 de marzo del mismo mes al primer grado de la educación básica, entre 6 años cumplidos antes o el 31 de marzo, fecha de inicio del año escolar.
2. Chile	Decreto Supremo 1236, promulgado el 25 de Noviembre del 2017	Ingreso de niños y niñas a la Educación Parvularia (2017): - Al primer y segundo nivel de transición con 44 años y 05 años respectivamente - A partir del 31 de marzo del año escolar correspondiente.
3. Colombia	Aprobado por el Consejo Nacional AME Resolución 1514 del 2009 y Resolución 8460 del 2009 Art. 3	La Resolución 1514 de 2009 y Resolución 8460 del 2009 Artículo 4, del MEN establece que las instituciones deben "asegurar que la edad mínima para ingresar al grado de transición sea cinco (5) años cumplidos o la fecha de inicio del calendario escolar. Cumplidos los 6 años se ingresará al primer grado de primaria, de acuerdo al calendario escolar".
4. Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de Educación Intercultural (2010), promulgada el 24/3/2010. Decreto N° 1842 del 2012-Reglamento de la LOEI Acuerdo N° 0024-2014 	El ingreso de niños de 4 años se da cuando estos hayan cumplido la edad al 30 de abril y 30 de agosto. Los niños que ingresan a los 4 años de edad, deben haber cumplido los 5 años que ingresan al grupo de 4 años, deberán haber cumplido los 6 años al inicio del año lectivo.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL".



Reconocimiento del principio del Interés Superior del Niño

Artículo 2 de la Ley N° 30466:

El interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que otorga al niño el derecho a que se considere de manera primordial su interés superior en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos.



El Ministerio de Educación: Ente rector en educación



El Ministerio de Educación, dirige, regula, ejecuta y evalúa, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional. La Ley N° 28044, establece los lineamientos generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano; dirige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Si adelantas
mi matrícula,
los límites de
mi aprendizaje

Edad cronológica para la matrícula
al 31 de marzo en Educación Inicial



ARGUMENTO 1
RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS DEL NIÑO

El principio del interés superior del niño debe acompañarse a cualquier otro derecho o interés en consideración. Para el Ministerio de Educación (MINEDU) resulta de suma importancia proteger a la infancia a fin de que cualquier medida que se adopte o tome que le comprometa vean por sí misma al menor del niño, independientemente de las intenciones de los padres u otras personas.

La Ley N° 30446, Ley que establece los procedimientos y garantiza procesos para la constitución primaria del interés superior del niño en los procesos y procedimientos en los que están involucrados los derechos de los niños y niñas, establece en su artículo 2 el interés superior del niño de la siguiente manera: El interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que obliga al niño o niña a que se consulte de manera primaria al interés superior en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños y niñas, garantizando sus derechos humanos.

En este sentido, el Ministerio de Educación a través de la normativa pretende cumplir con el artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y el artículo 10 que señala lo siguiente:

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las autoridades públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su desarrollo, teniendo en cuenta los derechos primarios de sus padres, siempre que en todo momento responsables de él sean la ley y, con esta fin, tendrán todos los poderes legislativos y administrativos adecuados.
3. Los Estados Partes se asegurarán de que los tribunales, servicios y otros establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por los instrumentos internacionales, especialmente en materia de seguridad, disciplina, alimentación y castigo, así como en relación con la atención de una educación adecuada.

ARGUMENTO 2
EL NIÑO ES EL SUJETO DE DERECHOS EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación, tiene a su cargo funciones formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional. Por consiguiente al Estado a través del Ministerio de Educación, le corresponde el desarrollo integral de los niños y niñas. La Ley N° 30446, Ley General de Educación, tiene por objeto establecer un Ministerio que ejerce la dirección y el control del Sistema Educativo Peruano, las autoridades y las acciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educativa; que todas las actividades educativas realizadas dentro del sistema nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, públicas o privadas.

El artículo 69, literal a) del Reglamento de la Ley General de Educación, señala entre las funciones del Nivel de Educación Inicial, elaborar y organizar el currículo del niño de 0 a 5 años, considerando sus procesos de socialización, creación y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral.

Es así que el Ministerio de Educación es el más encargado de regular los procedimientos de matrícula para el ingreso de los niños y niñas al sistema educativo y, por tanto, establece una fecha de corte desde una mirada especializada y sobre el análisis de evidencia científica.

Es necesario recordar que en el marco de sus funciones, el MINEDU tiene acceso y manejo de información especializada y científica sobre desarrollo y aprendizaje infantil, como también manejo de amplia data sobre las necesidades educativas de los niños a nivel nacional, es este conocimiento especializado y acumulado a lo largo de años es el que se emplea para tomar decisiones que salvaguarden el interés superior del niño de manera que su desarrollo y aprendizaje no se vea limitado.

ARGUMENTO 3
DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

La Educación Inicial está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para ser activa, autónoma y eficazmente en las diversas esferas de la sociedad. Es decir, implica una atención a todas las dimensiones del ser humano, física, moral, emocional, cognitiva, social y afectiva, no solo a la dimensión intelectual, y el respecto a los procesos de desarrollo de los estudiantes, lo que permitirá un desarrollo armónico que vaya nutriendo las bases para los aprendizajes más complejos.

Desarrollo Motor
Una característica clave para respetar los tiempos y los ritmos de maduración del niño, de acuerdo a su edad cronológica. Cada niño y cada niña tienen un desarrollo motor propio que va dando lugar. De todos los tipos evolutivos, la infancia constituye el período en el que tienen lugar más procesos de desarrollo y cambios de mayor intensidad. Aunque el desarrollo se prolonga a lo largo de toda la vida, son datos, lo que ocurre durante los primeros años tiene una importancia trascendental tanto para la vida física de una persona como para el grupo social al que pertenece.

El camino para definir la edad cronológica se basa en tres teorías del desarrollo humano: la teoría del desarrollo de la personalidad de Harry Winitz, la teoría del desarrollo de la inteligencia, de Jean Piaget y la teoría del desarrollo psicoemocional de Erik Erikson. Estas teorías presentan una mirada integral del ser humano en todas sus dimensiones y evidencian que hasta los 6 y 7 años se producen procesos de desarrollo que sirven las bases para los aprendizajes vinculados a la lectura, escritura y las operaciones matemáticas básicas. En ese sentido, es recién a esta edad, y no antes, que el niño se encuentra plenamente preparado para asumir los retos de aprendizaje que la Educación Primaria plantea.



DEPDI

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Inicial

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

¡TODOS JUNTOS POR UN BUEN ESCOLAR 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

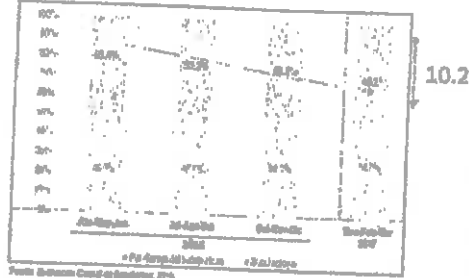
FOUO N°

03

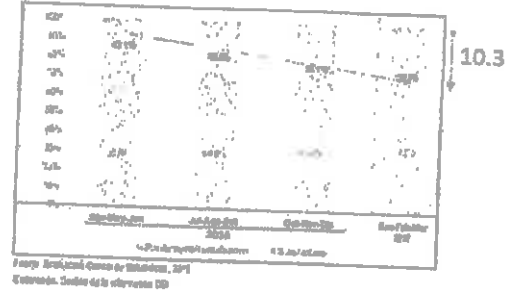
Resultados de la ECE 2016

Según la edad y en años cumplidos

Resultados de la ECE en los niños del 2do grado de primaria por edad cumplida durante el año 2016 y 2017



Resultados de la ECE en los niños del 2do grado de primaria por edad cumplida durante el año 2016 y 2017



Minedu recibe, pronunciamientos y memoriales para mantener la fecha de corte de matrícula al 31 de marzo

Consejo Nacional de Educación

- ✓ "Hay mucha investigación que demuestra que el aprendizaje formal prematuro de la lectura y cálculo supone saltar etapas en el desarrollo normal de los niños, con riesgo de mecanización y afectar su posterior comprensión lectora y matemáticas".

Grupo Impulsor de la Educación Inicial

- ✓ "La Ley del Interés Superior del Niño N° 30466, enfatiza en el artículo 3 el respeto y protección del desarrollo de niño a corto, mediano y largo plazo. Si bien los padres quieren asegurar a sus hijos que los prepare para un mundo competitivo y cambiante; este proyecto de ley no cumple con ese cometido, porque limita que los niños desarrollen todas sus capacidades y talentos, fomentando culminar sus estudios cumplidos los 15 años sin la madurez necesaria, los retos de la vida ciudadana y los retos del mundo competitivo".

Consejo de Centros Educativos Católicos

- ✓ "Reiterados estudios han demostrado que los estudiantes que concluyen la secundaria a edades tempranas (15 años) tienen serias dificultades en la elección de una carrera profesional y más aún en su adaptación a la educación superior."





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Regulación de emociones

En la primera infancia, el niño construye la capacidad de regular por sí mismo sus estados emocionales y queda a merced de reacciones emocionales intensas. La regulación emocional solo puede tener lugar en el contacto de una relación con otro ser humano. El contacto físico y emocional —acariciar, tocar, abrazar, tranquilizar— permite al niño establecer la calma en situaciones de necesidad o ir aprendiendo a regular por sí mismo sus emociones.

Además de los efectos en los aprendizajes, también están las acciones en la personalidad, por lo que poner a los niños frente a situaciones para las que todavía no están preparados les afecta en su personalidad, generando inseguridad, ansiedad y hasta dependencia.

Consecuencias de la deficiente regulación

Durante los primeros años de vida la intención de producción de lenguaje se construye por lo que la autoconstrucción podría ser contraproducente para el desarrollo del lenguaje. Según estudios realizados por el grupo de investigación en Neurociencias y Aprendizaje de la Universidad de Granada, coordinado por Mateo Gallo, revelar a los niños a realizar tareas demasiado complejas antes de la edad del niño haciendo como referencia al nivel de madurez asociado al nivel de edad. Aplicar la escritura al 3º de año connotaría que niños de 5 años 5 meses de edad agreden al nivel de Educación Inicial y pasan al primer grado de Primaria, situación que impacta cambios en la metodología, en la continuación del grupo, entre otros, que afectan a, mayor autonomía niños, etc. tipo de afectos etc.

La evidencia científica es abrumadora para fundamentar que cuanto más pequeño es un niño, es más vulnerable para afrontar cambios que le generan inseguridad emocional o situaciones de estrés. En cada día día, pero especialmente uno día de cada uno la mayoría de los niños se presenta el pánico que permite manifestarse a la edad del niño haciendo como referencia al nivel de madurez asociado al nivel de edad. Aplicar la escritura al 3º de año connotaría que niños de 5 años 5 meses de edad agreden al nivel de Educación Inicial y pasan al primer grado de Primaria, situación que impacta cambios en la metodología, en la continuación del grupo, entre otros, que afectan a, mayor autonomía niños, etc. tipo de afectos etc.

desarrollo y aprendizaje, en relación a su madurez, en algunos casos resolver problemas, su capacidad para reconocer sus aprendizajes y el desarrollo de sus habilidades sociales; en decir en su vida cotidiana.

Comunidad Valenciana, 10. The Effects of developmental age, gender, and delay in academic achievement on language production in bilingual children. Psychology, 2010, 137 (4): 200-210. Doi: 10.1037/a0018888. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1037/a0018888>

ANEXO Nº 4
15 MESES DE MENOR DIFERENCIA EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESCOLARES

Los resultados de esta investigación indican que los niños de menor edad pueden tener puntajes más bajos que los niños de mayor edad de la escala (Carden Crosser, 2010). El año más reciente se refiere a la versión más reciente y el logro de los aprendizajes de los niños no se puede medir la diferencia de la edad en los aprendizajes para garantizar el logro de los aprendizajes. Por lo tanto, es una herramienta para ellos que el nivel de aprendizaje sea el 3º de grado y no el 3º de año.

La diferencia que existe en la misma entre los niños mayores y menores de un día es de 16 meses indicando una diferencia significativa.

Según el informe de Indicadores Clave de la Estrategia Nacional de Educación Inicial 2014, en la relación de los niveles de desarrollo en la dimensión de Competencia social, observamos que más la habilidad que tienen los niños y niñas para relacionarse con sus pares, respetar a personas mayores, cumplir en el sistema y tener un comportamiento adecuado a la situación, se observa que, por edad, los niños y niñas de cinco años que tienen menor porcentaje de desarrollo adecuado, siendo un 29.88% los que están en nivel no adecuado, a diferencia del grupo de niños que cumplen sus años que tienen un 21.86% en este nivel.

En cuanto a los puntajes de la dimensión Inteligencia emocional que indica el nivel de desarrollo de los niños y niñas relacionados a la capacidad de poner a reflexionar sobre sus propias acciones, se observa que en cuanto a la diferencia por edades, esta indica que existe un porcentaje de 18.82% de niños y niñas de cinco años que se encuentran en riesgo, a diferencia de los niños que cumplieron sus años que tiene el 14.72% en riesgo.

1 En la estrategia educativa "Inicia" para niños de 0 a 5 años de edad se establece un nivel de desarrollo.

En cuanto a los puntajes en Desarrollo cognitivo y del lenguaje, dimensión que se trata en el desarrollo de los habilidades de los niños y niñas para su apropiación e la lectura, la escritura y la comunicación, así como en el lenguaje por cinco años en el caso de la edad, se observa que son los niños y niñas de cinco años que presentan mayores niveles de desarrollo adecuado en esta dimensión, con un 30.63%, observando que un 22.77% de los niños de 5 años están en un nivel vulnerable.

Por otro lado, de acuerdo al análisis de los resultados obtenidos por los niños y niñas de segundo grado de Primaria en la Evaluación General (EG), los resultados permiten apreciar una relación directa entre la edad de los niños y los logros de aprendizaje. A mayor edad de los niños evaluados, estos obtienen logros más satisfactorios en Matemáticas y Comprensión Lectora (MINEDUC 2017)⁴.

Los resultados de la ECE, han demostrado que los niños que están a un nivel educativo de nivel inicial desarrollan las habilidades de más en sus aprendizajes⁵; a su vez, hay una evidencia de la evaluación del rendimiento académico de la población estudiantil. Se observa que los logros académicos alcanzados han ido disminuyendo según la fecha de cumplimiento de edad. Es decir, a mayor edad, mayor porcentaje de niños que logran el nivel satisfactorio en comprensión lectora. De los niños evaluados que cumplieron 5 años durante 2014, un 65.74 obtiene el nivel satisfactorio mientras que los niños que cumplieron 6 años entre julio y noviembre alcanzaron el nivel satisfactorio en un porcentaje menor a 2 puntos (49.2%). Del mismo modo, aquellos niños que cumplieron 6 años entre octubre y diciembre, alcanzaron el porcentaje a 49.5%. Finalmente, de los niños que cumplieron años entre enero y marzo del 2017, el 48.2% se ubicó en el nivel satisfactorio. Si comparamos los resultados del grupo de mayor con el de menor

4 Fuente: (MINEDUC) "El nivel de los niños que se logran de los aprendizajes" Documento de trabajo de área de datos de la información.

5 Fuente: (MINEDUC) "El nivel de los niños que se logran de los aprendizajes" Documento de trabajo de área de datos de la información.

6 Fuente: (MINEDUC) "El nivel de los niños que se logran de los aprendizajes" Documento de trabajo de área de datos de la información.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

edad, encontramos una diferencia de poco más de 10 puntos porcentuales, lo que significa cuatro más puntos de diferencia en las habilidades básicas para la lectura de comprensión lectora según la edad que se completó el año.

Los resultados obtenidos en la evaluación en el área de matemáticas, muestran que los niños que cumplen 6 años están un punto por debajo de los niños que cumplen 5 años en el nivel de comprensión en comparación a los que cumplen posteriormente. Así mismo, la diferencia entre el grupo mayor y el grupo menor de edad es de casi 11 puntos. Investigaciones estadísticas muestran que los niños de menor edad podrían tener puntajes más bajos que los niños de mayor edad en la edad (Cronbach, 2000). Existe una relación directa entre la variable edad y el logro de aprendizajes de los niños.

La Evaluación Nacional aplicada a 16 878 niños de 3 años de Educación Inicial por el Ministerio de Educación en el año 2014, demostró que quienes presentaron mayores dificultades en el aprendizaje fueron los niños con menor edad en la edad. (Ministerio de Educación, Informe de Indicadores Clave de la Evaluación Nacional de Educación Inicial - ECENI).

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos por los niños y niñas de la Evaluación Nacional (ECN) para el segundo grado de primaria la edad, la edad es un factor clave en el logro de aprendizajes. Los resultados permiten apreciar una relación directa entre la edad de los niños y los logros de aprendizajes. A mayor edad de los niños evaluados, estos obtienen logros más significativos en Matemáticas y Comprensión Lectora (MINEDU, 2017).

* MINEDU (2017). "La edad de los niños que se completó el aprendizaje". Documento del estudio de base de datos de la ECENI.

* Cronbach (2000). "The Effect of Chronological Age, Gender, and Ability on Students' Achievement and Attainment". Investigaciones estadísticas muestran que los niños de menor edad en la edad obtienen puntajes más bajos que los niños de mayor edad en la edad (Cronbach, 2000).

ARGUMENTO 3 SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PAÍS

La situación de la infancia en el país se caracteriza por otros niveles de bienestar educativo, salud y desarrollo infantil. Lo cual, sumado al ingreso del niño al sistema escolar con menor edad de lo recomendado, agrava su situación de vulnerabilidad para el aprendizaje. Es decir, sus condiciones para un adecuado desarrollo intelectual y aprendizaje se ven en gran medida reducidas.

Aprendizaje y escolaridad del niño con discapacidad y/o sordo en el Perú. La escolaridad es un problema presente desde hace muchos años. Según la Encuesta Nacional del Poblador Peruano (ENPPE 1970), la presencia de sordo en escuelas de 5 años era de 48%. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2004) reportó un 67% para el mismo grupo de edad. En la encuesta (ENDES 2014), la escolaridad alcanzó aproximadamente al 34.8% de los niños de 5 años. Es decir, este es un problema que viene existiendo muchos años y que todavía no logra resolverse en el país.

La mayoría de discapacitados están sujetos al Departamento Tarma (DT) de donde vienen a estudiar en las escuelas normales. La mayoría de los niños con discapacidad sorda, así como en otras áreas, en el ámbito social y educativo, reducen el grado de inclusión a la institución, reducen la capacidad de tener amigos porque debido a que tienen pocas habilidades más allá de la lectura, el nivel de desarrollo y función cognitiva, así como el desarrollo de algunas funciones específicas, como memoria para el trabajo, control inhibitorio, habilidades cognitivas y habilidades de pensamiento están por un nivel limitado. Por otro lado, los niños con discapacidad en Tarma aumentan la capacidad de desarrollo de habilidades propias de la lectura, incluyendo los niveles básico, intermedio y avanzado, que también afectan el desarrollo cognitivo en los primeros años.

ARGUMENTO 4 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN TIENE EN CUENTA CON UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA ADECUADA PARA LOS NIÑOS SORDOS DE 3 A 5 AÑOS AL 31 DE MARZO

La Unidad Educativa Complementaria y Transitoria de la Ley 1.8834, Ley General de Educación, establece que el MINEDU es quien tiene la facultad de decidir con carácter hipotético si el niño con discapacidad sorda de 3 a 5 años de edad debe ser educado en la Educación Básica.

Existe un proyecto de ciertos países de tener un aula que por la falta de esta, los niños se ven obligados a permanecer en aulas de sordos y con otros niños de menor edad y por ello exigen que los servicios educativos se adapten a las necesidades de estos niños. Por ello, resulta necesario que los países conozcan cómo se plantea en el nivel básico. El "Plan de estudio" en Educación Inicial está diseñado en desarrollar competencias básicas para contribuir en conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación compleja, y no en el desarrollo ocasional de temas que el niño no se estudian de manera óptima. Las competencias se desarrollan en la acción, en la interacción con el docente, con los compañeros, a partir de situaciones significativas para los niños. Los niños aprenden jugando e investigando. Por ejemplo, para que el niño logre establecer de forma oral de manera efectiva (comprendiendo del contexto), se requiere generar relaciones para comunicarse con otros, entonces los diálogos entre niños y con la maestra, permiten sus capacidades comunicativas para el aprendizaje posterior y posibilita el desarrollo de varias competencias adicionales, como por ejemplo saber escuchar, saber preguntar, tener intenciones, comprender el punto de vista del otro, capacidad de proponer, entre otros.

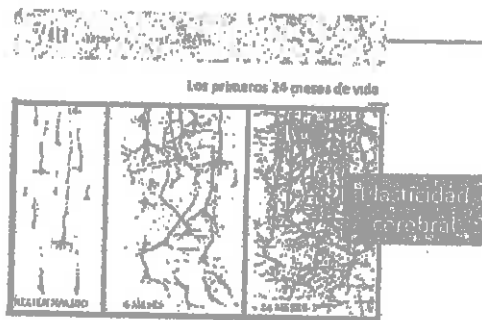
* Encuesta Nacional del Poblador Peruano (ENPPE 1970).

* Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2004).

* Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2014).



Respetar las condiciones madurativas de los niños en su desarrollo integral para contribuir a una adecuada trayectoria educativa



El desarrollo de las conexiones neuronales está influenciado por las condiciones del entorno, los cuidados de salud, nutrición, las experiencias significativas y el afecto en los primeros años de vida. La oportunidad y calidad de estas intervenciones son cruciales para lograr los más altos niveles de desarrollo cerebral y aprendizaje infantil.

El cerebro es un órgano complejo, su dinamismo permite adaptarse a múltiples situaciones, pero su plasticidad está limitada por la edad y la experiencia.

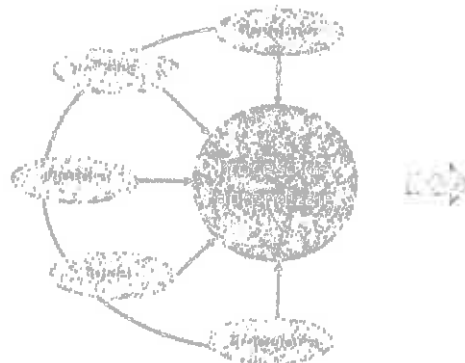
A pesar de la plasticidad cerebral ante múltiples situaciones la sobre exigencia puede generar inestabilidad emocional, estrés tónico y bloqueo (Manrique et al, 2005).

Los más pequeños de la clase tienen más riesgo de ser diagnosticados de TDAH (Whitely, 2017).



Respetar las condiciones madurativas de los niños en su desarrollo integral para contribuir a una adecuada trayectoria educativa

Desarrollo integral implica en todas sus dimensiones



Ser competente es:

- Comprender situaciones que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverlas.
- Combinar determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con los otros.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Los meses sí hacen diferencia en los aprendizajes de los escolares



¡La edad cumplida de los niños para el ingreso al nivel Inicial y Primario determina un mayor éxito en el logro de aprendizajes!

1. Investigaciones internacionales afirman que los niños de menor edad podrían tener puntajes más bajos que los niños de mayor edad de la clase. (Sandra Croset, 2000).
2. Existe una relación directa entre la variable edad y el logro de aprendizajes de los estudiantes. (Resultados: ECI y Evaluación Nacional de Educación Inicial).
3. Los bajos resultados en el aprendizaje pueden causar frustración, baja autoestima y sentimientos de inferioridad que afectan la trayectoria educativa.
4. El menor tiempo de escolaridad puede generar aprendizajes más débiles que los que se obtendrían si el niño hubiera ingresado a la escuela en un momento más oportuno.



Indicadores Clave de la Evaluación Nacional de Educación Inicial, 2014

